RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2017-00169.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 119 DEL 14 DE JULIO DE 2021.

El contenido de la comunicación proveniente de la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, de fecha 21 de abril de 2021, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, a fin de que procedan a cancelar las obligaciones allí reportadas.

Respecto de las peticiones formuladas en memoriales presentados los días 21 de mayo y 23 de junio, el peticionario debe estarse a lo inmediatamente ordenado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

571c9b968a00ae9acfb33bcc46b0fb31526ba3968380d60c08b80144b5d626b0

Documento generado en 13/07/2021 11:52:41 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

> : +57 (1) 342-3489

🕘 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC